

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2492

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Fallecimiento** del cantante Juan Enrique “Chango” Farías Gómez, ocurrido el 24 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar.

*Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.*

1. **Molas.** (4.180-D.-2011.)

2. **Scalesi.** (4.225-D.-2011.)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Molas y del señor diputado Scalesi por los que se expresa pesar por el fallecimiento del “Chango” Farías Gómez, reconocido músico y cantante folklórico, ocurrido el día 24 de agosto de 2011, dejando un profundo dolor en todo el ambiente del arte y la cultura popular; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del cantante folklórico Juan Enrique “Chango” Farías Gómez, acaecido el día 24 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Alvarez. – Miguel*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Molas y del señor diputado Scalesi por los que se expresa pesar por el fallecimiento del cantante folklórico Juan Enrique “Chango” Farías Gómez, acaecido el día 24 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han considerado que este artista, a lo largo de su carrera, se destacó en la interpretación de la música de raíz folklórica y, especialmente, por introducir la polifonía en el folklore argentino y latinoamericano. En su extenso camino musical, Farías Gómez creó los grupos: Grupo Vocal Argentino, Músicos Populares Argentinos, La Manija y La Camerata; además, compuso bandas de sonido para películas y obras teatrales, y fue profesor de ritmos folklóricos. Entre 1989 y 1991 se desempeñó en la función pública como director nacional de Música (en esa función creó el Ballet Folklórico Nacional), mientras que fue legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2003 y 2007. En 1997 fue nombrado ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires y el último tiempo lideró la Orquesta de Cámara Los Amigos del Chango, con quien tocaba semanalmente en el Teatro del Viejo Mercado, en el barrio del Abasto. Además, tenía un programa radial en la FM Nacional Folklórica 98.7. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del “Chango” Farías Gómez, reconocido músico y cantante folklórico, ocurrido el día 24 de agosto de 2011, dejando un profundo dolor en todo el ambiente el arte y la cultura popular.

*Pedro O. Molas.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del cantautor Juan Enrique “Chango” Farías Gómez, ocurrido el día 24 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Juan C. Scalesi.*